ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IC-037-2021

FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS, por medio del presente acepto cumplir las siguientes especificaciones técnicas, así:

Item	Nombre / Descripción	Especificación técnica	Unidad de medida	Cantidad
1	Carpetas	Carpetas cuatro aletas, con fuelle y cordón elástico para cierre, impresa 4x4 tintas, plastificadas mate sobre propalcote de 300 grs, 4 con hojas. Internas tamaño carta, impresa full color. Ref Maternidad	unidad	1000
2	Acrílicos	Acrílicos cristal de 3mm, tamaño 50x70 impresos full color, en vinilo transparente, espejo laminado vinilo blanco, instalado con dilatadores	unidad	60
3	Acrílicos Política IAMII	Acrílicos cristal de 3mm, tamaño 50x70 impresos full color, en vinilo transparente, espejo laminado vinilo blanco, instalado con dilatadores para colocar la política IAMII .	unidad	20
4	Carné Plan Canguro	Carné plan Canguro media carta abierto, 20 páginas, impresas full color sobre propalcote de 150 grs, cosido al caballete	unidad	1000
5	Brandeo sala de espera	Brandeo Sala de Espera, impreso full color en vinilo blanco laminado mate, instalado 10m cuadrados.	unidad	4
6	Brandeo sala de partos	Brandeo Sala Partos impreso full color en vinilo blanco laminado mate, instalado 10m cuadrados.	unidad	4
7	Bandeo Sala de Hospitalización	Brandeo Sala Hospitalización impreso full color en vinilo blanco laminado mate, instalado 10m cuadrados.	unidad	4



FELDMAN DAVID RODRIGUEZ
REPRESENTANTENTE LEGAL
CC 80798813 DE BOGOTA
INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS
NIT 900.406.455-6
CRA 25ª No 10 – 60 PISO 2

CARTA DE COMPROMISO

FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS, por medio de la presente garantizamos la calidad de los materiales de elaboración de las piezas objeto del proceso No IC-037-2021, para lo cual certificamos que las mismas cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas así:

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificación Técnica
1	Carpetas	1000	Unidad	Carpetas cuatro aletas, con fuelle y cordón elástico para cierre, impresa 4x4 tintas, plastificadas mate sobre propalcote de 300 grs, 4 con hojas. Internas tamaño carta, impresa full color. Ref Maternidad
2	Acrílicos	60	Unidad	Acrílicos cristal de 3mm, tamaño 50x70 impresos full color, en vinilo transparente, espejo laminado vinilo blanco, instalado con dilatadores
3	Acrílicos Política IAMII	20	Unidad	Acrílicos cristal de 3mm, tamaño 50x70 impresos full color, en vinilo transparente, espejo laminado vinilo blanco, instalado con dilatadores para colocar la política IAMII .
4	Carné Plan Canguro	1000	Unidad	Carné plan Canguro media carta abierto, 20 páginas, impresas full color sobre propalcote de 150 grs, cosido al caballete
5	Brandeo sala de espera	4	Unidad	Brandeo Sala de Espera, impreso full color en vinilo blanco laminado mate, instalado 10m cuadrados.
6	Brandeo sala de partos	4	Unidad	Brandeo Sala Partos impreso full color en vinilo blanco laminado mate, instalado 10m cuadrados.
7	Brandeo Sala de Hospitalización	4	Unidad	Brandeo Sala Hospitalización impreso full color en vinilo blanco laminado mate, instalado 10m cuadrados.

Así mismo certifico el cumplimiento de las obligaciones especificas así:

a) Elaborar y entregar elementos de publicidad de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas anteriormente.
b) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, en los términos pactados de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.
c) Presentar antes del inicio de la ejecución del contrato el modelo de los elementos de identificación para la aprobación por parte del supervisor.
d) El contratista asumirá los costos para el desarrollo del objeto contractual tales como mano de obra, insumos, materia prima, transporte, impuestos, etc., y los demás costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato.
e) La única persona autorizada para dar el visto definitivo a la muestra y productos entregados, es el supervisor del contrato.
f) En el evento en que cualquiera de los elementos y/o productos salga defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, el contratista realizará el cambio dentro de los dos (8) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., por medio del supervisor del contrato.
g) Las cantidades de los elementos contratados podrán variar de acuerdo a las necesidades de los servicios de la Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
h) Mantener los precios del contrato durante la ejecución del mismo.
i) Distribuir e instalar los productos ofertados con recursos asumidos por el oferente, conforme a las necesidades y lo establecido por la supervisión del contrato
j) Cambio de los elementos entregados en caso de daño, cuando su causal sea por la calidad o defectos de fabricación.

Dado en Bogotá a los 03 días del mes de mayo del año 2021

FELDMAN DAVID RODRIGUEZ
REPRESENTANTENTE LEGAL
CC 80798813 DE BOGOTA
INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS
NIT 900.406.455-6
CRA 25ª No 10 – 60 PISO 2